



Resolución de 13 de septiembre de 2023, del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo por la que se publican las **listas provisionales de admisión** a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la **FASE 3** de admisión | Curso académico 2023-2024.

En cumplimiento de la [resolución de 14 de febrero de 2023](#), del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los *plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2023-2024* (BOA de 22 de febrero), una vez valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo ofertados en la **FASE 3** de admisión, este Decanato ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las **listas provisionales** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 1: Máster en Relaciones de Género
- ANEXO 2: Máster Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos

Segundo. Abrir un plazo de subsanación para que las personas interesadas puedan realizar alegaciones y acreditar la documentación o los requisitos exigidos, mediante escrito dirigido a la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, presentado a través de Registro Electrónico [<https://regtel.unizar.es>] —identificándose mediante certificado electrónico digital, CL@VE permanente o claves concertadas válidas en esta Universidad (NIP y contraseña administrativa)—, a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Universidad de Zaragoza o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza, los **miembros de la comunidad universitaria** están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad.

El plazo de subsanación es del **14 al 18 de septiembre de 2023**, ambos inclusive.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

En Zaragoza, a fecha de la firma, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, JOSÉ ALBERTO NICOLÁS BERNAD | Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la LEY 39/2015

CSV: 04a04aa8e1f7305385eff4560abe4ecf	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	13/09/2023 12:47:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/04a04aa8e1f7305385eff4560abe4ecf>



ANEXO «I»

MÁSTER UNIVERSITARIO EN RELACIONES DE GÉNERO

Listas provisionales de admisión FASE 3 | 2023-2024

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

Cuando las personas pre-inscritas superen el número de plazas disponibles en el Programa (30 plazas) se aplicarán los siguientes criterios de valoración en la selección del alumnado:

Nota media del expediente académico, del título de acceso hasta 2 puntos

Titulación diferente a aquellas que sean las mayoritarias hasta 2 puntos

Situación de paro laboral hasta 2 puntos Problemas de minusvalía hasta 2 puntos

Carta con declaración de su motivación hasta 1 punto

Experiencia laboral o formación en igualdad y género hasta 1 punto

En caso de que se estime necesario, debido a la existencia de un empate o de puntuaciones prácticamente idénticas, podrá realizarse una entrevista personal (en su caso, a través de un foro en Internet) cuya valoración será hasta 1 punto.

Plazas totales del Máster (30)

Plazas ofertadas en la Fase 3 de Admisión: 16 plazas

- *Plazas ofertadas en el cupo general: 15 plazas*
- *Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plaza*

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	PÉREZ RODRÍGUEZ, NEREA	1	TIT	8,12	-
2	GIL PABLO, VIOLETA	1	TIT	8,11	-
3	ALONSO SÁNCHEZ, PAULA MARÍA	1	TIT	7,97	-
4	PUENTE CASTILLO, GEMMA	1	TIT	7,96	-
5	HERRERO GÓMEZ, SILVIA MARÍA	1	TIT	7,67	-
6	CINCA GARCÍA, ANDREA	1	TIT	7,54	-
7	ARAIZ AINA, IVAN	1	TIT	7,20	-
8	MENDIZ CASAS, VIRGINIA	1	TIT	6,49	-
9	CORELLA ESCARIO, ALEJANDRO	1	TIT	6,08	-
10	TARTAJ CASANOVA, MARÍA JOSÉ	1	TIT	5,00	-
11	NIETO CUBILLOS, SANDRA PATRICIA	1	TIT	5,00	-
12	GALLARRETA PINDADO, BEATRIZ	2	ESTUD	7,65	C
13	LIU, TING	2	ESTUD	6,68	C
14	PÉREZ MILLÁN, JORGE	2	ESTUD	6,27	C
15	DEL RÍO SEBASTIÁN, ISABEL	2	ESTUD	6,26	C

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

CSV: 04a04aa8e1f7305385eff4560abe4ecf	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	13/09/2023 12:47:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/04a04aa8e1f7305385eff4560abe4ecf>



LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* Plaza condicionada a que **en el plazo de subsanación (fecha límite 18 de septiembre de 2023)**, se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que **en el plazo de subsanación (fecha límite 18 de septiembre de 2023)**, se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

- No ha habido solicitudes

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD (por prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	RODRIGO BARCELONA, SARA	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Documentación insuficiente: Falta currículum

CSV: 04a04aa8e1f7305385eff4560abe4ecf	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	13/09/2023 12:47:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/04a04aa8e1f7305385eff4560abe4ecf>

ANEXO «II»

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS Listas provisionales de admisión FASE 3 | 2023-2024

De acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación del Título, la Comisión de Garantía de la Calidad en su reunión de 20 de abril ha establecido los siguientes criterios de adjudicación de las plazas:

Las solicitudes se agruparán según la titulación de origen de los estudiantes, para lo que se establece un cupo para cada titulación.

Grupo A. Titulaciones para las que no se requiere de la realización de complementos formativos: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, la doble titulación de Derecho y Administración y Dirección de Empresas y titulaciones oficiales extinguidas que sean equivalentes académicamente a las anteriormente indicadas.

El cupo que se establece para este grupo es del 50% de las plazas ofertadas

Grupo B. Titulaciones que se consideran adecuadas, pero que deben realizar complementos formativos: Grado en Administración y Dirección de Empresas, Derecho, Economía, Finanzas y Contabilidad, Gestión y Administración Pública, Marketing e Investigación de Mercados, Psicología, Turismo, Trabajo Social, Sociología, cualquier titulación de Ingeniería y titulaciones oficiales extinguidas que sean equivalentes académicamente a las anteriormente indicadas

El cupo establecido es del 40% de las plazas ofertadas

Grupo C. Para el resto de titulaciones el cupo establecido es del 10% de las plazas ofertadas.

Los cupos establecidos en cada uno de los grupos, serán de aplicación en las distintas fases de admisión de forma proporcional al número de plazas ofertadas en cada una de ellas.

Plazas totales del Máster 30

Plazas ofertadas en la Fase 3 de Admisión: 5 plazas

- *Plazas ofertadas en el cupo general: 5 plazas*

De las cuales corresponderán:

- 1 al grupo A
- 4 al grupo B

Además, serán de aplicación los siguientes criterios:

- Los estudiantes cuya lengua materna vehicular sea diferente al castellano deberán estar en posesión de una competencia lingüística equivalente al nivel B2 en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)
- Para todos los estudiantes se requiere un nivel B1 o superior de competencia en inglés dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).
- Se tendrá en cuenta la nota media del expediente académico, procediéndose a la ordenación de las solicitudes de mayor a menor nota de expediente en cada uno de las categorías establecidas.
- En caso de que se produzca un empate se valorará el hecho de que los estudiantes hayan realizado con anterioridad cursos, seminarios o jornadas relacionadas con los contenidos y/o competencias del Máster, el número de años de experiencia profesional relacionada con el Máster y responsabilidad en el puesto.

CSV: 04a04aa8e1f7305385eff4560abe4ecf	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	13/09/2023 12:47:00	



LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL- GRUPO A (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	FAURA PEDRAJAS, JORGE	1	TIT	6,86	-

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL - GRUPO A (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	CERAS FERRER, RUTH ALEJANDRA	1	TIT	6,56	-
2	LÓPEZ OROZ, JORGE	2	ESTUD	6,42	(C)

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 18 de septiembre de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 18 de septiembre de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS | CUPO GENERAL - GRUPO A AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	LLORENTE CRESPO,CAROLINA	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) No acredita un nivel B1 o superior de competencia en inglés dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Requisito establecido en la Memoria de Verificación del Título

CSV: 04a04aa8e1f7305385eff4560abe4ecf	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	13/09/2023 12:47:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/04a04aa8e1f7305385eff4560abe4ecf>

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL - GRUPO B (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	SUAREZ ESPINOSA, ARANTXA	1	TIT	7,87	-
2	TRILLOS DE LEÓN, CAMILO ANDRES	1	TIT	7,21	-
3	CASADO MURILLO, EVA	1	TIT	6,168	-
4	PUENTE CASTILLO, GEMMA	1	TIT	6,11	-

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL - GRUPO B (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	LLUMIQUINGA RECALDE, KAREN LISSETH	2	ESTUD	6,41	(C)

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 18 de septiembre de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 18 de septiembre de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS - GRUPO B AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	LIU, TING	3
2	LOPEZ GONZALEZ, MARIA SONIA	1,2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Documentación insuficiente: Falta currículum
- (2) No acredita un nivel B1 o superior de competencia en inglés dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Requisito establecido en la Memoria de Verificación del Título
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas

CSV: 04a04aa8e1f7305385eff4560abe4ecf	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	13/09/2023 12:47:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/04a04aa8e1f7305385eff4560abe4ecf>

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL - GRUPO C (por orden de
prelación)

No se ofertan plazas en la Fase III

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL - GRUPO C (por orden
de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	CONTE DE LOS RÍOS, AUGUSTO	1	TIT	8,80	-
2	ROGALES CASTILLO, KIRK IAN	1	TIT	7,80	-
3	HUTTNER SÁNCHEZ, GUILLERMO	1	TIT	6,60	-
4	GIMENO NAVARRO, EMMA CARMEN	1	TIT	6,49	-

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS - GRUPO C AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden
alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	LIU, SIQI	1,2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) No acredita un nivel B1 o superior de competencia en inglés dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Requisito establecido en la Memoria de Verificación del Título
- (2) Documentación insuficiente: Declaración de equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros

CSV: 04a04aa8e1f7305385eff4560abe4ecf	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	13/09/2023 12:47:00	